

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref: Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo Mutuo Principal Global Income

De nuestra consideración:

En relación a la referencia, informamos a usted las modificaciones realizadas al Reglamento Interno:

I Modificaciones aplicables a las siguientes secciones del Reglamento Interno:

I.1. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS.

I.1.1 Series:

- a) Serie AC-APV: Se realizan modificaciones en su nombre, cambiando a APVAC.
- b) Se incorpora una nueva serie denominada AC cuyas cuotas serán ofrecidas única y exclusivamente a través de un Contrato de Administración de Cartera. Se especifican los Requisitos de Ingreso, Valor Cuota Inicial y Monedas en que se recibirán los aportes y se pagarán los rescates.

I.1.2 Remuneraciones de cargo del Fondo y gastos:

- a) Se incorpora la nueva serie AC, con una remuneración de hasta 1,20% anual (IVA incluido) y un porcentaje máximo de gasto del 1,00% anual sobre el patrimonio de la serie.

I.1.3 Remuneración de cargo del partícipe:

- a) Se eliminan las comisiones de colocación diferidas al rescate de cargo del partícipe de la serie APVAC.

I.1.4 Remuneración aportada al fondo:

- a) Se modifica la Serie APVAC, la cual no considera remuneración a devolver.
- b) Se incorpora la Serie AC, la cual no considera remuneración a devolver.

I.2. SUSCRIPCIÓN, RESCATE Y VALORACIÓN DE CUOTAS.

I.2.1 Aporte y rescate de cuotas:

- a) Se incorpora el ítem "Fracciones de Cuotas", en el cual se indica el tratamiento de las fracciones de cuotas que puedan generarse producto de la conversión de los aportes a cuotas del fondo.

I.2.2 Plan Familia:

- a) Se eliminan las condiciones aplicables a Plan Familia para la Serie APVAC.

Se informa que los cambios antes referidos constituyen las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno adjunto, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción o meramente formales efectuadas al mismo, que no constituyen una alteración al sentido de fondo de las disposiciones correspondientes.

En mi carácter de Gerente General me hago responsable tanto de la veracidad de la información contenida en el presente documento, como de que dichas modificaciones son las



únicas que se introducen y que efectivamente corresponden a las contenidas en los textos de los reglamentos internos cuyo depósito se solicita.


Maria Eugenia Norambuena Bucher
Gerente General
Principal Administradora General de Fondos S.A.